

INFORME DE COMISARIO

A Los Señores socios de MODASA S.A.
Cuenca-Ecuador

- 1 He analizado los saldos del balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la empresa "MODASA S.A.". Del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía mencionada, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre resultados antes de empleados e impuesto a la renta.
- 2 Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador, estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye un examen a base de pruebas, selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
- 3 En mi opinión, los estados financieros de MODASA S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones se presentan de conformidad con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados.
- 4 Resumen analítico del resultado:
 - a) Los ingresos generados en el año ascienden a USD \$2'880.306,35, el costo asciende al monto de USD 2'128.775,19; y el gasto a USD 621.891,67, quedando un margen de rendimiento del 4%, es decir una ganancia operativa de USD \$129.639,49, lo que permite la provisión del 15% de participación trabajadores por USD\$ 19.445,92, Impuesto a la renta de USD \$ 24.415,34 y una provisión para Reserva Legal, USD\$8.577,82.
 - b) El periodo de recuperación de las cuentas por cobrar de la empresa es de 65 días, hecho que ayuda a mantener una liquidez relativa.
- 5 La Compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones legales, laborales, tributarias, estatutarias y contractuales.


Dr. Harry Valdivieso-Shephard
COMISARIO

Cuenca, Marzo 27 de 2017